

21/03/2014

**Cipolletti, 26 de Marzo de 2014.**  
**AIC/SGA/N° 002\_03/2014.**

**Señor PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por indicación del Sr. Representante de la Provincia de Buenos Aires en la AIC, M.M.O. Gustavo Romero, a fin de poner en su conocimiento las acciones llevadas a cabo por esta Autoridad, ante las versiones que circularon a mediados de diciembre del año 2013 en los medios de comunicación de la Comarca Viedma – Patagones, dando cuenta de la presencia de manchas aceitosas sobre la superficie del agua del río Negro en dicha región.

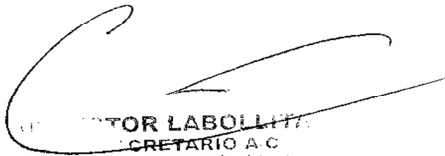
En primer lugar es preciso señalar que la AIC no recibió ninguna denuncia acerca de manchas u otras condiciones en el agua del río Negro que supusieran una afectación de su calidad. De todos modos y habiendo tomado conocimiento de los comentarios que fueron difundidos por los medios, se consultó a los Organismos locales que trabajan conjuntamente con la AIC en los diversos Programas de Monitoreo de Calidad del Agua en la Cuenca, en particular al Departamento Pcial. de Aguas (DPA) de la Pcia. de Río Negro, desde donde se nos informó que tampoco habían recibido denuncias en este sentido. Luego de un reconocimiento de campo efectuado por dicho Organismo, se verificó que no fueron visualizadas en el agua del río manchas ni otros elementos que pudieran degradar sus normales características.

Merced destacarse que en los controles periódicos de la calidad del agua del río Negro que se llevan a cabo en el Valle Inferior, no fueron detectadas situaciones anómalas. En este sentido, en el monitoreo de las áreas recreativas de la zona (Viedma Balneario Municipal y Barco Hundido y Patagones Puente Nuevo y el Malecón) que se desarrolló entre noviembre y diciembre de 2013, todos los balnearios relevados resultaron aptos para su uso.

Finalmente deseamos expresarle que desde su creación la AIC ha establecido mecanismos de verificación y gestión de contingencias ambientales con las Jurisdicciones que la integran y, a partir del año 2012, ha promovido y coordina un Sistema de Emergencias Ambientales (SEA) en todo el ámbito de la Cuenca. Este Sistema se encuentra actualmente en plena etapa de desarrollo, participando del mismo las áreas de Defensa Civil y Planificación Ambiental del Municipio de Patagones.



Sin otro particular y quedando a su disposición ante cualquier consulta que estime conveniente, saluda a usted atentamente

  
SECRETARIO A.C.  
Gestión Ambiental  
I. C.

**Sr. Presidente**  
**Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones**  
**Rubén HOLLMANN**  
**Su Despacho**